



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

AREA DE HACIENDA Y ASISTENCIA A EE LL
SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

EXPDTE. 40/2020 SM PAA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Nº de Expediente	40/2020 SM PA SARA		
Título Abreviado	"CONTRATO DE SUMINISTRO DE PIENSOS DESTINADO AL CONSUMO DEL GANADO OVINO Y BOVINO DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES."		
Órg. Contratación	Presidenta, si bien el Vicepresidente Primero y Diputado del Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales tiene delegada la competencia, por Resolución de 4 de julio de 2019 (B.O.P. núm. 129 de 09/07/2019).		
Unidad Promotora	Servicio de Compras y Suministros		
Procedimiento	Abierto	Modalidad contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinaria	Forma Adjudicación	Un unico criterio: el precio
CPV	CPV 08 03320000-8 Ganado y animales pequeños. CPV 08.15712000-2 Pienso seco. CPV 08 15700000-5 Alimentos para el ganado		
Valor Estimado	301.449,15 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	200.966,10 Euros	Importe Impuesto	10% (20.096,61 €)
Total (impuestos incluidos)	DOSCIENTOS VEINTI UN MIL SESENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (221.062,71 €)		
Lotes	2 LOTES	Duración del contrato:	2 años
		Prórroga	Un año

El Sr. D. Carlos Carlos Rodríguez, Vicepresidente Primero y Diputado del Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales por Delegación de la Presidencia de la Excm. de la Diputación Provincial de Cáceres de fecha 4/07/2016 (B.O.P. núm. 129 de 9/07/2019) ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PIENSOS DESTINADO AL CONSUMO DEL GANADO OVINO Y BOVINO DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES.

Vista la documentación que obra en el expediente, de la que se desprende que se ha seguido, en su tramitación, el procedimiento establecido en la normativa de general aplicación y, particular, los arts. 116 y 156 LCSP:

A. El expediente se inició por resolución del órgano de contratación, justificando la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer con este contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, el procedimiento elegido y los criterios que serán tenidos en cuenta para su adjudicación.

B. La contratación se ha realizado mediante procedimiento abierto, utilizando el precio como único criterio de adjudicación. El pliego de cláusulas administrativas particulares contienen los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes, y deberá aprobarse antes de la licitación del contrato.

C. Se han incorporado al expediente el informe justificativo de la necesidad del contrato, el estudio económico y el resto de documentos correspondientes a las actuaciones

1



Código de verificación : 59ea9a7864622116



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

AREA DE HACIENDA Y ASISTENCIA A EE LL
SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

preparatorias del contrato; el certificado de existencia de crédito, el informe jurídico preceptivo, el pliego técnico y el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la contratación.

Visto el informe jurídico suscrito por D. José M^a González Floriano, de 10 de septiembre de 2020 el de subsanación de la técnico Susana Moreno de fecha 16 de septiembre de 2020 en el que se hace constar las correcciones efectuadas y el del responsable del Servicio de Compras y Suministros; de los que se deduce que lo actuado se ajusta a la legalidad vigente,

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas:

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente administrativo para adjudicar, por procedimiento abierto el contrato del suministro de piensos destinado al consumo del ganado ovino y bovino de las explotaciones ganaderas de la Diputación de Cáceres, por un período de dos años, con posibilidad de prórroga de un año, sin que el número total de unidades esté definido con exactitud al tiempo de celebrar el contrato por estar subordinadas las entregas a las necesidades reales del adquirente, por un presupuesto máximo de licitación de **DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SESENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (221.062,71 €)** IVA incluido

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato suscrito por D^a Suana Moreno Esteban el 16 de septiembre de 2020 que con el de Prescripciones Técnicas Particulares regirán la presente contratación.

TERCERO: Efectuar la aprobación del gasto por un total de 221.062,71 € y autorizarlo por el mismo importe con imputación a la aplicación presupuestaria 08 4120 22113 de los ejercicios 2021 y 2022

CUARTO: Disponer la apertura de la licitación por procedimiento abierto y publicar la presente resolución junto con la memoria justificativa, el pliego de cláusulas administrativas del contrato y el de prescripciones técnicas, y el anuncio de convocatoria de la licitación, con la advertencia de que las proposiciones deberán presentarse necesariamente en el portal de contratación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente

Lo decreta, manda y firma de lo que como Secretaria certifico.

Documento firmado electrónicamente cuya autenticidad y fecha es verificable en el sitio y mediante CSV indicados en informe al margen



Código de verificación : 59ea9a7864622116